

Nuevos parámetros en la investigación de las políticas nacionales de comunicación

Profesora titular de la Carrera de Comunicación Social de la
Universidad Autónoma-Xochimilco.
Asesora de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la
Cámara de Diputados de la República Mexicana.
Dirección: Cordobanes N° 24, Col. San José Insurgentes
Delegación Benito Juárez, 03900 México, D.F.
Teléfono: (525) 6512371 Fax: (525) 5935194
E-mail: solb@cueyatl.uam.mx

● Beatriz Solis Leree

Si entendemos por político el ámbito del mundo en que los hombres son primariamente activos y dan a los asuntos humanos una durabilidad que de otro modo no tendrían, entonces la esperanza no es en absoluto utópica.

Hanna Arendt

Siendo uno de los objetivos de este Seminario poner en juego nuestra capacidad de autocritica para identificar los retos del trabajo de investigación en comunicación para la próxima década y en particular después de haber escuchado valiosos aportes en torno a la trayectoria y las cuestiones epistemológicas y teóricas de la investigación en el campo de la comunicación, corresponde apuntar ahora algunas consideraciones que nos permitan estable-

cer el rol de la investigación en este campo frente a las instituciones académicas y sociales.

Las alianzas y agenda común entre las instituciones académicas y las instituciones sociales, no sólo son un eje fundamental propuesto en el programa planteado por los organizadores, es, fundamentalmente, uno de los parámetros que he de proponer para la ubicación de la investigación y la acción concreta de las nuevas formas de abordar las Políticas de Comunicación.

La investigación de la comunicación en esta dimensión obliga necesariamente a pensar en lo que hacemos, en el sentido en el que Hanna Arendt propone, al ubicar la realidad no como un objeto del pensamiento, sino como aquello que lo activa.

Es la realidad la que debe activar el pensamiento, promoviendo la investigación en términos de experiencia. Plantear una revisión de los postulados originales para una mejor articulación entre sus premisas teóricas y su concreción práctica es un reto fundamental.

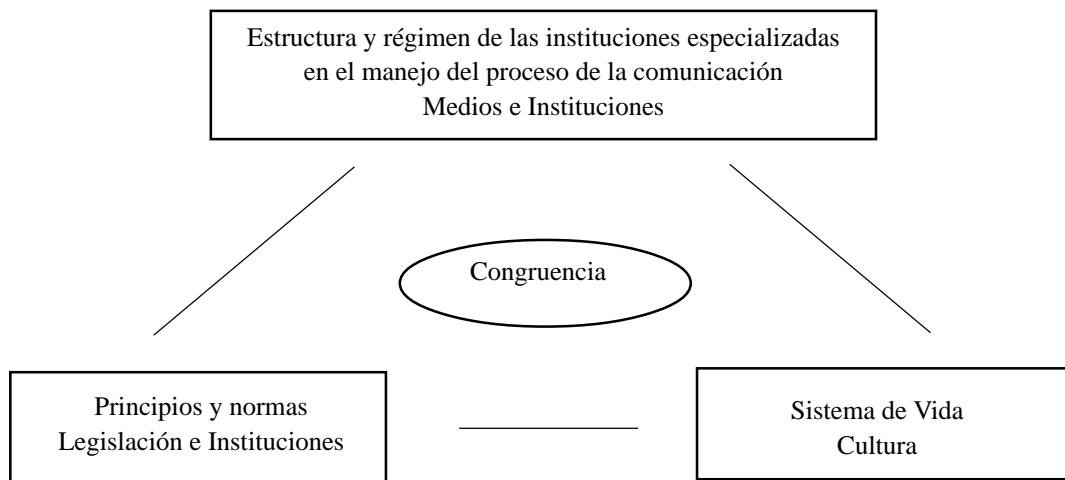
Si tomamos como pretexto y punto de partida la definición de Políticas de Comunicación que durante años marcó la pauta para el desarrollo de una importante línea de investigación sobre los medios de comunicación dominantes en nuestros países, y que las

ubicamos como una *serie de principios y normas establecidas para orientar el comportamiento de los sistemas de comunicación*, encontramos la necesidad de actualizar permanentemente el escenario al que refiere ubicando el espacio de la política como punto de encuentro de los diversos diagnósticos y sobre todo el rol que los Estados han cumplido y están llamados a cumplir mañana.

Siguiendo esta lógica, la necesidad de enfocar el análisis de las Políticas de Comunicación debe, hoy más que nunca, vincularse necesariamente con la armonización de tres niveles complementarios e interrelacionados de todo sistema democrático y a los que deberá enfocarse la reflexión. (Ver cuadro de la página siguiente)

En este esquema, el papel del Estado deberá ser replanteado frente a su responsabilidad como garante del cumplimiento de una función social de interés público como lo es la comunicación masiva, una nueva óptica debe ser incorporada para evaluar, entre otros puntos, aquellos espacios donde aún es posible impulsar el surgimiento de una nueva relación entre Medios, Estado y Sociedad.

El plantearse un estudio sistemático de este nuevo escenario es particularmente pertinente como panorama al cual deberán enfrentarse de inmediato los profesionales de la comunicación. Los pe-



riodistas, los comunicadores, actores fundamentales de las Políticas de Comunicación deben, con plena conciencia, asumir el conocimiento y la acción acerca del sustento político de su actividad. El análisis de la precisión axiológica, el grado de integración y congruencia de los sistemas de comunicación de acuerdo a las circunstancias vigentes en cada país en el marco de las tendencias internacionales serán las bases fundamentales para la reflexión y búsqueda de soluciones técnicas y políticas a la actividad de la comunicación social y serán los puntos fundamentales a desarrollar en este trabajo.

LO POLÍTICO. UN ESCENARIO QUE REBASA AL GOBIERNO

En la última década han sido muchos los estudios que se han ocupado de conocer y a veces retratar las políticas

públicas en materia de comunicación, sin embargo en ese retrato nos hemos enfocado particularmente a diagnosticar las políticas gubernamentales, dejando de lado el análisis y la integración de asuntos fundamentales como:

- a) Las formas de relación entre la estructura de las instituciones y los actores fundamentales del proceso de la comunicación y de los niveles de determinación de las Políticas.
- b) El sistema político articulado en términos de Estado de derecho como un sistema más entre varios sistemas de acción¹.
- c) La institucionalización de procedimientos y presupuestos comunicativos que posibilitan la producción de normas y reglas.
- d) El espacio público-político como poder comunicativo.
- e) Las repercusiones y formas de vinculación con las prácticas sociales y formas de vida, el fin último de las políticas de comunicación.

Hemos restringido, en muchos casos, la investigación de las Políticas de Comunicación al diagnóstico de los proyectos y acciones, o la ausencia de ellos, documentando las tendencias de concentración, la desnacionalización en el ejercicio de la función de los medios o las agencias informativas internacionales o las formas de administración de las instituciones mediáticas, etc. Hemos realizado, sin duda, aportes para el conocimiento de cada uno de esos niveles, incluso orientado algunas ideas hacia los gobiernos en el terreno de la acción de los medios.

La particularidad de los trabajos en este campo se ubica mucho más en el nivel de los ensayos que de investigaciones acabadas. En el estudio riguroso que Raúl Fuentes² ha realizado acerca del campo académico de la investigación de la comunicación en México, reporta datos que reflejan este escenario. El 13%

de las investigaciones realizadas tienen al Estado/gobierno como sujeto de investigación y sólo el 4.2% se ubican en el marco disciplinario económico/político que son las categorías donde se encuentran los trabajos que nos interesan ahora.

Estas investigaciones, desarrolladas fundamentalmente desde las universidades³, reflejan el ejercicio académico de evaluar y juzgar, ubicado en el espacio de la *razón*, perdiendo, en muchas ocasiones no sólo su continuidad, que permitiera impulsar el abordaje histórico, sino su eficacia política al no materializar sus resultados en la *acción* o consecución de salidas concretas a los estudios realizados.

En la investigación de las políticas, como en muchos otros campos, las prioridades de nuestras tareas suelen estar determinadas por «La trivía más que la academia, las ganas de sentirnos contemporáneos más que el diagnóstico científico de las necesidades nacionales. Y así posiblemente no son el desarrollo de los medios, ni mucho menos del país, sino las modas académicas lo que establece nuestros temas para tesis, coloquios y conferencias e investigaciones⁴».

Hoy el reto que debemos asumir para profundizar el análisis de las Políticas de Comunicación es el de preguntarnos por los actores y los escenarios de la comunicación;

la gente y los espacios. Planearnos la pregunta acerca de los escenarios de la acción es preguntarnos sobre las formas de organización social y su relación con las instituciones.

Fijar nuevos parámetros para la investigación de las políticas de comunicación desde varios niveles, necesariamente interrelacionales: lo político y lo público; lo tecnológico y lo internacional, no como fines en sí mismos sino como espacios donde descubrir las relaciones que los hombres establecen con ellos, donde se ponen en común.

La constante transformación y deslizamiento de los escenarios convencionales de la política, que salió de los recintos tradicionales del poder y empieza a expresarse desde la calle y desde los medios ha permitido que los grandes medios de comunicación disputen a las instituciones tradicionales el papel protagónico en los procesos de socialización y construcción de espacios claves de la política.

Se hace indispensable entonces, la orientación del trabajo que permite la interacción entre el campo de la política y el campo académico sin desconocer que la distinción tradicional entre ambos se construye en torno a la oposición entre pensamiento y acción. De acuerdo con Arendt entre pensamiento y acción cabe una primera distinción, el pensamiento es un

trabajo reflexivo e implica diálogo interno, por el contrario, la acción es siempre concertada con los demás.

Si bien es cierto, el ejercicio de la investigación en el campo de las Políticas de Comunicación requiere la facultad de pensamiento que busque sentido a las cosas, sometiendo a examen la experiencia, también es cierto que es necesario un examen crítico de las opiniones a fin de descongelar lo que el lenguaje ha congelado en «clichés, frases hechas, adhesiones a lo convencional, códigos estandarizados que cumplen la función socialmente reconocida de protegernos frente a la realidad, es decir, frente a los requerimientos que sobre nuestra actividad pensante ejercen los acontecimientos y hechos en virtud de su misma experiencia...»⁵

El hecho de que la actividad política se defina por la acción no significa que quien se ubica en ese escenario no se encuentre obligado a pensar; aunque muchas experiencias parecieran probar lo contrario; tampoco implica que quien se dedique a la vida académica esté impedido de actuar políticamente; muchos ejemplos tenemos de que la acción política del intelectual es indispensable y valiosa.

El paradigma que debemos asumir es el de establecer una relación entre pensamiento y acción para que, mediante el uso de la facultad

de juicio crítico, podamos ofrecer a la sociedad, a los actores directamente vinculados a la acción, una reflexión crítica sobre el rol de la comunicación en el mundo. Tomar distancia, sí, pero para «devolver la imagen sobre el sentido de las tareas que cumplen las distintas instituciones del Estado, los poderes (incluidos los medios) y su impacto sobre los distintos sujetos y colectividades que integran la sociedad»⁶.

También el análisis de algunos paradigmas jurídicos que posibilitan diagnósticos capaces de orientar la acción permitirá empezar a despejar algunas líneas de trabajo para este tema. Brevemente expondré acerca de la experiencia reciente en México, donde la llamada Reforma del Estado se ha convertido en un proceso largo y complejo, particularmente en el que refiere a la incorporación de una reforma de los principios y normas que orientan la acción de los medios y del Estado en su relación con ellos y su adecuación a los requerimientos actuales de las condiciones políticas, pero sobre todo sociales, encontrando barreras fundadas básicamente en sus casi ochenta años de vacíos e impunidades, pero en donde radica también su potencial dinamizador.

Desde 1998, cuando el Poder Legislativo se constituye de manera más representativa, reflejando la modificación de la dinámica social, el Partido Revolucionario Institucional,

el PRI, quedó sin mayoría absoluta en el Congreso, y en esta relación de fuerzas se posibilita que, frente a la Comisión Parlamentaria de Radio, Televisión y Cinematografía quede un representante de un partido de oposición, el Partido de Acción Nacional, quien asume el trabajo retomando un par de iniciativas de ley que habían sido turnadas por la legislatura anterior (asunto poco común cuando el Congreso era un bloque homogéneo al servicio del Poder Ejecutivo). Una de estas iniciativas es la reglamentaria de los Artículos Constitucionales 6 y 7, en donde se expresan los derechos de expresión e información, cuyo antecedente normativo inmediato y vigente data de la Ley de Imprenta de 1917.

No detallaré el contenido ni el *viacrucis* que en sólo un año y medio esta iniciativa ha debido enfrentar. Lo relevante, para ubicar su importancia, es la propuesta de replantear, desde una nueva concepción jurídica, asuntos tan fundamentales como los derechos de los periodistas, la responsabilidad de la administración pública de proporcionar información de interés público y transparentar sus relaciones con los medios, el derecho de réplica en todos los medios y, sobre todo, una instancia plural, con autonomía y representación ciudadana para dirimir los conflictos que el ejercicio de esos derechos fundamentales genere. La Comisión de Radio,

Televisión y Cinematografía, encargada de revisar, y en su caso dictaminar las iniciativas, inició un trabajo de acercamiento a sectores, como el académico, que tradicionalmente se habían mantenido al margen de esta instancia, convocando a un Seminario Interno para acercar a los legisladores a la reflexión del campo específico de la legislación de la comunicación y sus formas de inserción en el modelo mediático e institucional, posteriormente convocando a dos conferencias⁷ para analizar las experiencias internacionales sobre el Derecho a la Información y los modelos asumidos por el régimen de Servicio Público de los Medios. Esto realizado con la colaboración de instituciones académicas y organismos internacionales⁸ generando un espacio de interacción donde los profesionales de los medios, funcionarios de medios públicos y privados, legisladores de todos los partidos, organizaciones civiles y académicos e investigadores analizaron juntos temas fundamentales para la definición de un nuevo modelo de comunicación en el marco de la Reforma del Estado en México.

A este trabajo se sumó el resultado de múltiples foros de consulta pública realizados en diversos momentos (1979, 1983, 1995) sin embargo, a pesar de numerosos esfuerzos por consolidar un marco jurídico e institucional claro y congruente con la realidad, los intereses políticos y eco-

nómicos, tanto de grupos particulares claramente identificados con las organizaciones empresariales de los grandes medios como con las estructuras de poder del aparato burocrático del Estado, han coartado fácilmente las aspiraciones democráticas de la sociedad. Este intento, acusado de «ley mordaza» ha debido esperar mejores tiempos para materializarse.

Lo que pretendo destacar es que hoy se nos presentan nuevos retos. Sin duda es un tema que no podrá dar marcha atrás porque los escenarios desde los que hoy se plantea muestran señales claras. Los protagonistas de la acción ya no están solos, han logrado establecer vínculos con los que tienen a su cargo la reflexión.

Por primera vez estamos viendo a legisladores visitar las universidades para exponer su trabajo y los académicos, tal y como fueron cuestionados por algunos empresarios de los medios, *han tomado el poder legislativo* para su acción reflexiva. A ellos se encuentran estrechamente vinculados los ciudadanos que, a manera particular o a través de sus organizaciones, también se han acercado al poder legislativo para plantear la necesaria defensa de sus derechos a la comunicación y representación en los medios.

Los vínculos establecidos en la búsqueda de una reforma jurídica de la comunicación en México también nos ha dejado, a quienes de manera

directa hemos estado involucrados, enormes lecciones acerca de la fertilidad del trabajo que integra y vincula. Nos ha *forzado* a sumar esfuerzos y articular los capitales y valores específicos necesariamente complementarios de cada uno de los sectores involucrados, que insisten y apuestan a la necesidad de hacer valer sus convicciones.

Han respondido a la campaña de linchamiento y amedrentamiento con la propuesta de seguir peleando, ahora desde el escenario no institucionalizado del poder (sea éste el ejecutivo, legislativo o el partidario) y han constituido una Red (primero de hecho y próximamente formalizada), entendiéndola como una organización con diferentes ramificaciones enlazadas entre sí, como si fueran diversas calles afluentes a un mismo punto. Ese punto en común es la promoción de la conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los diversos actores del proceso comunicativo⁹. Esta red incluye legisladores, académicos y profesionales de los medios, organizaciones civiles y ciudadanos que, aprovechando las posibilidades tecnológicas, se mantienen vinculados, «amarrando los nudos de la red» y vinculándose con la Red más amplia de iguales características que existe en América Latina la *Red Latinoamericana de Derecho a la Información*.

Así, frente a los retos que hoy enfrentan las sociedades con-

temporáneas hay que insistir en un campo de investigación que apunte la construcción de nuevos espacios que permitan que los hombres se acerquen a los hombres. Ese lugar de encuentro es el espacio de lo público. Detectar y cultivar espacios públicos autónomos, investigar sus formas de relación y su potencialidad política como forma de resistencia a la distorsión que los espacios de poder han filtrado será sin duda una enriquecedora tarea para una nueva forma de afrontar las Políticas de Comunicación necesarias.

EL DESLIZAMIENTO DE LO NACIONAL AL ESCENARIO INTERNACIONAL

La disolución de la soberanía del estado nacional a consecuencia del espacio público mundial nos señala la necesidad de un enfoque distinto para plantearnos preguntas acerca de ¿Cómo establecer parámetros de análisis (en la reflexión) o reglas nacionales (en la acción) para la interrelación Sociedad/Medios o Comunicación/Política si éstas entran y salen permanentemente de las fronteras cediendo su control a los límites técnicos del medio utilizado?

Cuestiones como la soberanía de los Estados, la protección de lo privado, el derecho de expresión, el acceso irrestricto a todos los bienes esenciales, incluida la información, son cuestiones que deben estar presentes en la definición de las polí-

ticas y los principios normativos. La nueva función social de los medios deberá ser precisamente esa, hacer que prevalearcan estos principios fundamentales del respeto a la identidad propia y la identidad del otro independientemente del cúmulo y avance de tecnologías que nos depara el próximo milenio¹¹.

En el orden jurídico, los esquemas nacionales ya no responden a las nuevas formas de relación y a las nuevas configuraciones políticas y económicas que aparecen con mayor rapidez que la capacidad resolutoria de las instituciones administrativas. Las recomposiciones políticas de los Estados Nacionales deberán recurrir, cada vez con mayor frecuencia, a los ámbitos internacionales y la normatividad mundial¹², no sólo para el control económico del mercado sino para la defensa de las soberanías, sin afectar la agilización de la información circulante.

En el contexto internacional existen experiencias valiosas. Revisar sus características, evaluar su repercusión nacional es un ejercicio de gran valor, particularmente en los momentos actuales donde la globalización y el desarrollo tecnológico nos obligan a equilibrar las políticas que en materia de información y comunicación se asumen en cada país. En ese marco no puede ser ignorado el valor de la información como punta de lanza de la internacionalización de la economía mundial y también como base

para el desarrollo democrático de los países y fundamento necesario para la incorporación de nuestra reflexión, no como objeto, sino como aquello que la activa.

La generación de políticas públicas y su necesaria reflexión no debe ser asunto de unos cuantos, como hasta ahora ha sido, particularmente si de ellas dependerá la definición de formas de interrelación de los seres humanos en una sociedad.

No son las instituciones en sí mismas, ni las tecnologías en su especificidad, ni el orden jurídico de las normas, ni lo político en su materialidad, lo que nos permitirá avanzar en la reflexión útil acerca de la relación Política/comunicación y la posibilidad de promover acciones concretas encaminadas a la definición de nuevos órdenes en lo que se denomina Políticas de Comunicación. Será, sí, la reflexión sobre el espacio y las formas en donde se hace posible la relación de los hombres con cada uno de ellos, pero no sólo para la autocomprensión de la mirada experta, sino para la de todos los involucrados. Tarea ambiciosa pero absolutamente indispensable para comprender las relaciones ente sociedad y comunicación.

ALGUNAS POLÍTICAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE LAS POLÍTICAS

No quisiera terminar sin an-

tes aprovechar la oportunidad de apuntar algunas ideas que, aunque en otro orden, más pragmático tal vez, podrían contribuir al desarrollo del necesario trabajo de reflexión que como campo académico específico nos corresponde.

A) La interrelación y reconocimiento del campo

Hemos hablado del espacio público como lugar donde se materializan las relaciones que se establecen entre los diversos órdenes, donde la sociedad se refleja y se reconoce. Será necesario desentrañar también las dinámicas de reconocimiento que nos permitan una puesta en común que haga visible nuestra comunidad. Hasta hoy sólo se ha avanzado organizando asociaciones académicas. El obligado balance de fin de milenio también nos alcanza: ¿Qué significado tiene hoy la organización académica? ¿Cuál es la evaluación que podemos hacer acerca de la productividad de la asociación entre pares?

Si se tiene claro el punto en común, la complejidad podrá estar, tal vez, en la búsqueda de formas de interacción entre los actores que conforman una organización y en la materialización muy concreta de salidas enriquecedoras del trabajo que la asociación promueve, y no como sustituto de otros espacios institucionales que existen para el trabajo de reflexión académica. Se debe concebir las aso-

ciaciones como espacios para el reconocimiento y la interrelación de sus asociados, pero asumiendo la importancia de establecer vínculos y relaciones de alianza y concertación con distintos grupos que se relacionan con la acción, objeto de la reflexión.

Hoy los investigadores tendríamos que resistir la tentación de sentirnos un grupo ajeno a la sociedad (referente necesario de nuestro análisis) y enfrentar el reto que significa intervenir, desde nuestro trabajo de reflexión y juicio crítico, en la comprensión y definición de formas de relación con las estructuras institucionales que enmarcan las relaciones entre los medios, el estado y la sociedad.

La organización para compartir experiencias y proyectos entre quienes están interesados en avanzar en el conocimiento pero también en el desarrollo democrático de todos los niveles que involucran a las Políticas de Comunicación.

Un paradigma de organización verdaderamente crítico no puede asumir de hecho la apariencia de esferas separadas, mas bien debe investigar las formas de integración, alianza y puenteo entre quienes reflexionan sobre la realidad y entre quienes la materializan en los hechos, sin dejar de lado, por supuesto a quienes la viven cotidianamente. Para ello se requiere una gran dosis de fuerza de

voluntad para enfrentar la amenaza del fracaso práctico y en este nivel la respuesta es fundamentalmente ética. «Asumir la reponsabilidad de escuchar con atención, usar la imaginación lingüística, cognitiva y emocional para captar lo que es expresado por el otro»¹³, abrirse al diálogo comunicativo.

La necesidad de la interacción horizontal, particularmente en momentos como el actual, ya no es suficiente. En términos nacionales la interrelación entre los pares difícilmente tiene fronteras, las tecnologías nos permiten la puesta en común, la potencialidad del trabajo interinstitucional y regional es una necesidad urgente.

B) Publicación y distribución de saberes

La investigación debe enfrentar las lógicas del mercado académico que busca -y logra, en muchos casos- el trabajo aislado y solitario en aras de un puntaje burocrático que en muchos países se convierte en una carrera contra el reloj para incrementar el salario. Los capitales que se invierten en investigación de este campo cada vez más se encaminan a la satisfacción de intereses inmediatistas, tanto de los político-profesionales como de los empresarios, puestos ambos en plena competencia mercadológica. Todo esto sin duda forma parte de nuestro contexto, pero con esto y contra esto debemos trabajar buscando solu-

ciones específicas.

La puesta en común tiene que ver también con la necesaria circulación de los saberes que han debido someterse a las lógicas mercantiles de la rentabilidad. La publicación de los trabajos, cuando se logra, muchas veces debe restringirse a la autorreferencialidad o a la circulación restringida, los esfuerzos de edición son absolutamente paralizados por la falta de mecanismos de distribución y libre circulación impidiendo la suma e incorporación de los avances.

C) Intercambio formativo

La falta de información confiable y suficiente de datos básicos para el análisis de los modelos de comunicación representa uno de los primeros obstáculos para la investigación en comunicación a lo que se suma la imposibilidad de acceder a los datos necesarios, especialmente en lo que se refiere a las Políticas Públicas, y cuando uno logra acceder se encuentra con discrepancias entre las distintas fuentes. Coincido con lo planteado ya acerca de la necesidad de información de resultados de investigación empírica como fundamento para y objeto mismo de la reflexión conceptual.

Una tarea que en la región tenemos pendiente es la de buscar mecanismos que nos permitan incorporar toda la información disponible en una base de datos de fácil acceso (libro, CD, página web) y que

ilustre sobre el estado de la comunicación en los puntos más elementales. ¿Cuántas frecuencias de radio y de televisión existen en cada país? ¿Cuántos diarios y revistas? ¿Cuál es el grado de avance de las telecomunicaciones? ¿Cuál es el sustento jurídico de cada medio y de los derechos fundamentales? ¿A cuánto ascienden las tarifas por los servicios de transmisión publicitaria en cada país? Y un largo etcétera seguiría en esta lista de datos que desconocemos y cuya información sistematizada puede constituir un apoyo fundamental no sólo para la investigación comparada sino para dar cuenta de la infraestructura mediática sobre la que se sustenta el desarrollo de las Políticas de Comunicación y que sin duda nos permitiría avanzar en el análisis de la significación de esos modelos.

Tengo la certeza de que el avance en la investigación y conocimiento acerca de las características de la producción social de la comunicación nos permitirá, algún día, ser más eficientes en el desarrollo de políticas encaminadas a la transformación histórica de las sociedades y plantear estrategias comunicativas apoyadas en el conocimiento suficiente de lo que se está haciendo y de sus repercusiones.

Para finalizar, quiero referirme a la propuesta de Richard Sennet a la pregunta acerca de cómo lograr un pensa-

miento social justo. No puede ser (sólo) a través de una política de toma de posiciones, ni (sólo) a través de la universidad. La neutralización (parcialización) de los problemas, que sucede al sacarlos de la acción, no es tan solo un problema para la sociedad, sino también para los intelectuales. La (búsqueda de un pensamiento social justo) nos da la sensación de estar en una especie de suspensión social de la que hay que salir para reencontrar una idea (...) y no sólo se trata de reencontrar algo perdido, sino de inventar una manera de trabajar que produzca, en efecto la «carne de lo social».¹⁴

NOTAS

1. Aquí hubo la necesidad de incorporar al derecho de la comunicación como campo fundamental para los análisis de la investigación de la comunicación y, por supuesto, de lo planteado en los planes y programas de estudio de las facultades.
2. Fuentes Navarro, Raúl. La emergencia de un camp académico: continuidad utópica y estructura científica de la investigación de la comunicación en México. ITESO-Universidad de Guadalajara, Jal., México, 1998.
3. Salvo contadas pero relevantes investigaciones hechas desde algunas áreas de la administración pública, señaladamente las elaboradas desde la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia de la Repú-

- blica en 1998.
4. Trejo Delarbre, Raúl. *La sociedad televidente*. La Jornada Semanal. México. 25 de mayo de 1986.
5. Arendt, H. de la Historia a la acción. Paidós, 1995:110.
6. De la Peza, Carmen. La interrelación entre los campos político y académico de comunicación. mimeo. México 1999.
7. En el mes de mayo de 1998 y en el mismo mes durante 1999.
8. UNESCO, Fundación Konrad Adenauer, CONEICC, FELAFACS, Universidad Iberoamericana, Universidad Autónoma Metropolitana, Red de Radiodifusoras Culturales y Educativas, AC.
9. Entre otros objetivos también se contemplan: pugnar por la aplicación de las normas, la utilización de las instancias y herramientas del sistema nacional e internacional de protección de la libertad de expresión, de la libertad de información, de los derechos de los trabajadores de la comunicación social y de los derechos humanos en general. Impulsar la discusión pública de los derechos que garanticen las libertades de expresión e información y el derecho a la información.
10. Mediante el uso del correo electrónico y próximamente tendrá una página interactiva en la Web.
11. Casas Pérez, María de la Luz. Desafíos del nuevo milenio. Una revisión a los principios fundamentales de la comunicación. XX Encuentro Nacional de Investigadores de la Comunicación. México 23, 25 de abril de 1999.
12. Si se hubiera avanzado en la in-

corporación de la normatividad internacional en materia de, por ejemplo, garantía a los derechos fundamentales de información y libertad de expresión, sólo bastaría haber incorporado al trabajo de investigación y al trabajo de la acción política algunos de los múltiples preceptos que sobre la definición de derechos fundamentales, en el marco de las Políticas de Comunicación, se encuentran en Convenios Internacionales, la *Declaración Universal de los Derechos del Hombre* aprobada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948; el *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos* del 19 de diciembre de 1966; la *Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre* de 1948 o la *Convención Americana sobre Derechos Humanos* de 1969.

13. Palti, Elías. Ética y Política. Bernstein, Rotty, MacIntyre y las aporías de la (post) filosofía en Norteamérica, *Revista Internacional de Filosofía Política* N° 8 Madrid 1996. UAM/UNED.

14. Roman Jól. Una mirada a la ciudad. Entrevista con Richard Sennet, *Revista Versión* N° 5. Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco, México. Abril 1995: 108.